REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1814_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Septiembre 01 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 428995 de OMDEL; el Decreto A. Exento Nº 254 del 12/09/2012 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-95-LE12 "Servicio Amasandería, Pastelería, Bebidas, Licores, Abarrotes en general"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir insumos para 2do. Encuentro Empresarial Programa Fortalecimiento Omil el día 04 de septiembre del 2014, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de compra por el Sistema de Compras Pública vigente a nombre de :
-ALICIA SALAS FERNÁNDEZ, RUT Nº 10.017.940-7, correspondiente a la adquisición de pan, jugos néctar, kuchen, pie de limón, queques y otros, por la suma de $ 74.145 (setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Fortalecimiento OMIL 2013, del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/CEV/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesados
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes